



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003148-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a renuncia a la celebración del contrato de la obra de construcción de una residencia para personas mayores en Avda. Santiago Madrigal de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003148, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a renuncia a la celebración del contrato de la obra de construcción de una residencia para personas mayores en Avda. Santiago Madrigal de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicaba con fecha 26 de abril de 2011 la resolución de 15 de abril de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anunciaba procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de la obra de construcción de una residencia para personas mayores en Avda. Santiago Madrigal de Salamanca. Expte.: 18/11.



Con fecha 6 de septiembre de 2012 el mismo diario oficial publicaba la resolución de 24 de agosto de 2012, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se anunciaba el acuerdo de la renuncia a la celebración del contrato de la obra de construcción de una residencia para personas mayores en Avda. Santiago Madrigal de Salamanca.

El acuerdo de renuncia por parte de la administración es un supuesto previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público cuando concurren razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En dicho artículo se prevé que “la renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación. En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido, en la forma prevista en el anuncio o en el pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración”.

Todo esto supone que la renuncia por parte de la administración comporta unos gastos específicos, a los que habrá que añadir los derivados de la realización del correspondiente proyecto de obras con sus estudios complementarios y los correspondientes a la solicitud y otorgamiento de licencias urbanísticas en su caso.

Y todo ello en el supuesto de que, a pesar del tiempo transcurrido desde la licitación, no se hubiera producido la adjudicación de la obra.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

**¿Cuál ha sido el coste de la redacción del proyecto para la construcción de una residencia para personas mayores en Avda. Santiago Madrigal de Salamanca?**

**¿A quién ha sido encomendada la elaboración del citado proyecto y por qué procedimiento?**

**¿Qué licencias han sido solicitadas en relación al edificio mencionado y con qué fechas?**

**¿En su caso, qué cantidades ha pagado o debe pagar la Junta de Castilla y León como consecuencia de la solicitud de las mencionadas licencias?**

**¿Qué empresas presentaron oferta en esta licitación?**

**¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a las indemnizaciones que haya de pagar a los licitadores en este expediente como consecuencia de la renuncia a la celebración del contrato?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y

Jorge Félix Alonso Díez